



ZURICH ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

AVISO DE SUSCRIPCIÓN

Se hace saber a los accionistas ZURICH ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., y a los terceros interesados, que la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 17/05/13, resolvió aumentar el capital social de la Sociedad en \$ 15.063.360, mediante la emisión de 150.633.600 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$ 0,10 cada una y con una prima de emisión de \$ 0,16 por acción. Con respecto a las Acciones a suscribirse en ejercicio del derecho de preferencia o del derecho de acrecer se establecen las siguientes reglas: (i) Los accionistas titulares de acciones tienen derecho de preferencia a la suscripción, sobre las acciones que se emitan como consecuencia del presente Aumento del Capital Social; y derecho de acrecer, en proporción a las acciones que hayan suscripto en razón de este aumento. El derecho de acrecer sólo podrá ser ejercido por los accionistas que hubiesen ejercitado integralmente su derecho de preferencia. (ii) El ejercicio del derecho de suscripción preferente deberá ejercitarse dentro de los treinta días corridos, contados a partir del siguiente día al de la última publicación legal del llamado a suscripción. (iii) La voluntad irrevocable de acrecer deberá manifestarse al tiempo del ejercicio del derecho de preferencia; (iv) Vencido el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, y la manifestación de la voluntad irrevocable de acrecer, el Directorio, en su primera reunión inmediata a celebrarse dentro del décimo día hábil al cierre de dicho plazo, adjudicará las acciones que respectivamente correspondan a los accionistas que hubiesen ejercitado integralmente su derecho de preferencia y hubiesen manifestado su voluntad de acrecer, con aplicación para ello de las reglas que anteceden. En caso que en razón del principio de proporcionalidad diese por resultado fracciones menores a una acción, ésta será adjudicada al que tuviese un porcentual decimal superior a los efectos de su derecho. (v) Integración de las acciones a suscribirse en razón del ejercicio de preferencia. Se cumplirá mediante el pago en efectivo del 100% de su importe dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de vencido el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción, pudiendo también quienes tuviesen a dicha fecha aportes irrevocables registrados en su favor, aplicarlos total o parcialmente a la suscripción y, en su caso, integrar la diferencia en más que corresponda, mediante pago en efectivo dentro de igual plazo hasta completar el monto total de la misma. (vi) La manifestación de la voluntad de acrecer obliga, a quien la haya emitido, a integrar hasta el total de las acciones a las que refirió su voluntad que le hayan sido adjudicadas. Las solicitudes de suscripción de acciones se recibirán en la sede social sita en la calle Cerrito 1010 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 18 horas. José María Orlando Pott, presidente designado según instrumento privado Acta Asamblea N° 88 de fecha 31/10/2012 y Acta de Directorio N° 1252 del 28/11/2012.

Presidente - José María Orlando Pott

e. 26/07/2013 N° 56456/13 v. 30/07/2013

Fecha de publicación: 29/07/2013